



**RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE MATRÍCULA DEL CURSO ACADÉMICO 2023-2024
FASE 1 (SOLICITUDES PRESENTADAS HASTA EL DÍA 24-07-2023)**

Vistas las solicitudes de **cambio de modalidad de matrícula** para el Curso Académico 2023-2024, presentadas hasta el día 24 de julio de 2023, en aplicación del *Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva*, Art. 5.3 (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021); y del *Reglamento de Permanencia y Progreso en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster* de la Universidad de Huelva, Arts. 2 a 4 (aprobado por acuerdo de Consejo Social de 23 de septiembre de 2016, la Comisión de Docencia y Ordenación Académica de esta Escuela Técnica Superior de Ingeniería HA RESUELTO:

Titulación	DNI	Modalidad solicitada	RESOLUCIÓN	Ref.
GRADO EN ING. ELÉCTRICA	44235481	PARCIAL	FAVORABLE	5
GRADO EN ING. ELÉCTRICA	53353740	PARCIAL	FAVORABLE	1
GRADO EN ING. FORESTAL Y MEDIO NATURAL	48924853	PARCIAL	FAVORABLE	2
GRADO EN ING. QUÍMICA INDUSTRIAL	49119499	PARCIAL	FAVORABLE	4
GRADO EN ING. QUÍMICA INDUSTRIAL	49548336	PARCIAL	FAVORABLE	3

En aplicación del *Calendario para la Resolución de Solicitudes de Cambio de Modalidad de Matrícula del Curso 2023/2024*, aprobado por el Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, el 13 de julio de 2023, que se encuentra publicado en la página de la Web de dicho Centro (<http://www.uhu.es/etsi/secretaria/resolucion-cambio-modalidad-matricula/>), como medio de notificación de la presente Resolución, se procede a su publicación en dicha página Web.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva o ante Sr. Director de esta Escuela Técnica Superior de Ingeniería, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Huelva, a 26 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
Fdo.: Salvador Pérez Litrán .



Campus Universitario de El Carmen (Huelva)
Tel.: 959 21 73 13
email: tonio@uhu.es
www.uhu.es/etsi

uhu.es

Código Seguro De Verificación	tJqeaSd54E4EH/n5kk+w5Q=	Fecha	26/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Salvador Perez Litran		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/tJqeaSd54E4EH/n5kk+w5Q=	Página	1/1

